

**Anexo II (b)**

**PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO POR EL QUE SE DA POR ENTERADO DE LA RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, POR LA QUE SE DECLARA DE EMERGENCIA LAS ACTUACIONES PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA EF-A-497, DE HUELVA A LA A-497, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE HUELVA.**

**RELACIÓN DE DOCUMENTOS** (Orden cronológico):

Nº de orden	Denominación del documento	Accesibilidad	Criterio o criterios que da lugar al carácter reservado <sup>1</sup>
1º	MEMORIA DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA	Parcialmente accesible	2
2º	MEMORIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Accesible	
3º	RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS	Accesible	
4º	INFORME JUSTIFICATIVO	Accesible	
5º	DOCUMENTO CONTABLE AD	Accesible	

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Mario Muñoz-Atanet Sánchez  
VICECONSEJERO DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y  
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

<sup>1</sup> Punto Quinto del Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, Criterios:

**1.-** Intimidad de las personas, **2.-** Protección de datos de carácter personal, **3.-** Seguridad pública, **4.-** Funciones administrativas de vigilancia, inspección y control, **5.-** Secreto industrial y comercial, **6.-** Protección del interés general y de los derechos e intereses legítimos de terceros, **7.-** Otros.



Código Seguro De Verificación:	BY574W4EXCRPKXVRCPCJ5F7UZVU59P	Fecha	20/09/2021
Firmado Por	MARIO MUÑOZ ATANET SANCHEZ		
Url De Verificación	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	Página	1/1



**DELEGACIÓN TERRITORIAL DE HUELVA  
SERVICIO DE CARRETERAS**

TIPO DE OBRA: <b>ACTUACIÓN DE EMERGENCIA</b>	CLAVE: <b>02-HU-2083-OE</b>
---	--------------------------------

TÍTULO: <b>ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VIA EF-A-497, DE HUELVA A CTRA A-497</b>
---

CARRETERA: <b>EF-A-497</b>
-------------------------------

TÉRMINO MUNICIPAL: <b>HUELVA</b>
-------------------------------------



PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:	<b>727.054,24€</b>
PRESUPUESTO PARA CONOCIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN:	<b>727.054,24€</b>
FECHA DE REDACCIÓN:	<b>JULIO 2021</b>
AUTOR DEL DOCUMENTO:	<b>ISMAEL RODRÍGUEZ CRUZADO</b>

Código Seguro De Verificación:	[REDACTED]	Fecha	20/07/2021
Firmado Por	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
Url De Verificación	[REDACTED]	Página	1/20

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN  
DE LA VÍA EF-A-497, DE HUELVA A LA CARRETERA A-497. CLAVE: 02-HU-2083-OE**

INDICE

MEMORIA JUSTIFICATIVA

1. ASUNTO.
2. OBJETIVO.
3. ALCANCE FUNCIONAL.
4. DAÑOS PRODUCIDOS.
5. MEDIDAS ADOPTADAS.
6. SOLUCIÓN PROPUESTA.
7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.
8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.
9. AFECCIÓN A SERVICIOS.
10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.
11. CONCLUSIÓN.

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

PLANOS

PRESUPUESTO



Código Seguro De Verificación:		Fecha	20/07/2021
Firmado Por	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
Url De Verificación		Página	2/20



## MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA EF-A-497, DE HUELVA A LA CARRETERA A-497. CLAVE: 02-HU-2083-OE

### MEMORIA

#### 1. ASUNTO.

Solicitud de declaración de actuación de emergencia por el procedimiento de emergencia (Art. 120 de la Ley 9/2,017 de 8 de Noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014) para la rehabilitación de la calzada de la vía EF-A-497 (Puente Sifón Santa Eulalia), de Huelva a la carretera A-497, en el T.M.(Huelva).

#### 2. OBJETIVO.

El objetivo de esta memoria es describir los daños detectados en la calzada de la vía EF-A-497, de Huelva a la carretera A-497, así como definir las actuaciones de emergencia necesarias para corregirlos.

En la actualidad, la competencia sobre el Puente Sifón Santa Eulalia se encuentra compartida entre la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación de Territorio y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible resuelve, mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de fecha 4 de marzo de 2020, contratar la obra de "MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DEL PUENTE SIFÓN DE SANTA EULALIA EN EL RÍO ODIEL", para actuar sobre los daños y desperfectos existentes en el puente.

Resultando la adjudicación del contrato de la obra acordada mediante Resolución de 13 de abril de 2021 de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, formalizándose el contrato el 25 de mayo de 2021, por valor de 7.862.851,34 €.

Con fecha 12 de julio de 2021, se produce una reunión entre los técnicos de la Demarcación Tinto, Odiel, Piedras y Chanza, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y los técnicos del Servicio de Carreteras de Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. A dicha reunión también asisten la Asistencia Técnica de Proyecto y Obra (Betancourt Ingenieros) y la empresa contratista (ACSA, Obras e Infraestructuras).

En dicha reunión se transmite por parte de los responsables de la Dirección General de Infraestructuras del Agua lo siguiente:

Código Seguro De Verificación:		Fecha	20/07/2021
Firmado Por	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
Url De Verificación		Página	3/20



1.- El alcance de las actuaciones que se van a llevar a cabo con la obra de “MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DEL PUENTE SIFÓN DE SANTA EULALIA EN EL RÍO ODIEL”, estimándose una duración de 20 meses, estando previsto el comienzo de los trabajos para el mes de septiembre de 2021 . Lo que conllevaría el corte de la vía EF-A-497 durante varios meses seguidos en diferentes etapas.

2.- Los estudios realizados y la experiencia de los últimos años ha conducido a la conclusión de que se debe limitar en tráfico de vehículos sobre el Puente Sifón Santa Eulalia, sobretodo el de mayor de 3,5 toneladas, excepto casos de emergencia, por los daños que produce sobre las instalaciones de abastecimiento de agua y la estructura del Puente Sifón Santa Eulalia, el cual debe transitar por la A-497.

3.- Debido a finalidad de la obra y lo expuesto en el punto anterior, cualquier actuación que implicara el uso de maquinaria pesada, que se llevara a cabo con posterioridad a la obra de “MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DEL PUENTE SIFÓN DE SANTA EULALIA EN EL RÍO ODIEL”, provocaría daños de enorme importancia sobre lo reparado, dejando sin sentido dicha actuación.

4.- Como conclusión, se traslada que cualquier actuación que se realice por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación de Territorio en la EF-A-497, que implique el uso de maquinaria pesada, debe realizarse antes de la reparación de los daños recogidos en su obra, estando coordinadas todas las actuaciones, tanto en espacio como en tiempo.

En la actualidad, la capa de rodadura de la calzada de la EF-A-497, incluida la vía multimodal VM-497, se encuentra en general muy fisurada, con tramos cuarteados y con importantes pérdidas de material, lo que provoca un riesgo alto de accidentalidad e incomodidad para los usuarios por estar el firme irregular.

Las barreras de seguridad se colocaron con anterioridad a la normativa actual, no cumpliendo con ella, estando dañadas en numerosos tramos, suponiendo un riesgo para los usuarios.

Por otro lado, para asegurar el transito de vehículos en la A-497 ante cualquier incidencia durante la ejecución de la obra de “MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DEL PUENTE SIFÓN DE SANTA EULALIA EN EL RÍO ODIEL”, que supone el corte total de la EF-A-497 durante varios meses, se estima necesario la ejecución de varios pasos de mediana en la A-497.

Por tanto, se considera que ha de realizarse con carácter de emergencia obras que resuelvan los daños y desperfectos existentes en la calzada de la EF-A-497, antes de la reparación de los daños recogidos en la obra de “MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DEL PUENTE SIFÓN DE SANTA EULALIA EN EL RÍO ODIEL”, de manera que no se comprometa las condiciones de seguridad de dicha vía y del Puente Sifón Santa Eulalia, así como asegurar la continuidad del trafico en la carretera A-497.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>		<b>Fecha</b>	20/07/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
<b>Url De Verificación</b>		<b>Página</b>	4/20



### 3. ALCANCE FUNCIONAL.

La carretera A-497 pertenece a la Red Autonómica de Carreteras de la Junta de Andalucía, y esta catalogada dentro de la Red Intercomarcal, teniendo su origen en la localidad de Huelva y su fin en la de Punta Umbría. Tiene una densidad media de 47.116 vehículos diarios (Plan de Aforos 2019), que se intensifica en el periodo estival, fines de semana y festivos.

La A-497 es la vía con mayor intensidad de tráfico de la provincia de Huelva, ya que conecta la capital con la zona oeste de la provincia, en particular con la zona costera, y con Portugal. Esto hace que la A-497 sea uno de los ejes viarios más importantes para la economía de la provincia de Huelva. También es la principal vía de comunicación con las zonas turísticas y playas de la provincia. Por otro lado, es usada diariamente por miles de trabajadores para acceder a sus lugares de trabajo.

La conexión de la A-497 con la ciudad de Huelva se realiza a través del Puente del Odiel, en caso de incidencia en dicho puente y para evitar las afecciones anteriormente descritas, se encuentra habilitado como itinerario alternativo la vía denominada EF-A-497, discurriendo parte de su recorrido por el Puente Sifón Santa Eulalia.

La interrupción del tráfico en esta vía, aunque sea de manera puntual, afectaría de manera muy importante a todos sus usuarios, viéndose obligados a usar itinerarios alternativos, aumentando las distancias y tiempos de recorrido, lo que conllevaría a su vez un mayor riesgo para la seguridad vial y un incremento de económico y medioambiental.

Esta afección, provocaría graves perjuicios, tanto económicos como sociales, a la ciudad de Huelva y a la comarca de la Costa Occidental, por ser su principal vía de comunicación con la capital, el puerto de Huelva y el Polo Industrial.

El Puente Sifón Santa Eulalia es un puente construido sobre el Río Odiel en los años 1967-1968 para permitir el abastecimiento de agua a la ciudad de Huelva y a las industrias del Polo Químico.

Su origen data de la necesidad de suministrar agua a la zona industrial ante su ingente demanda. Para ello se estimó que resultaría más adecuado realizar una acometida en acueducto sobre el río que bajo este, sustentando su estructura una serie de tuberías.

El puente parte de la zona de Corrales (Aljaraque), muy cercano al antiguo trazado de ferrocarril del transporte minero y penetra en Huelva por la zona de los astilleros, con una longitud aproximada de unos 2.000 metros y una anchura total es de 12,40 metros.

Cerrado durante algunos años, la ingente densidad de tráfico en la zona obligó a que fuese abierto al tráfico compartiendo espacio con un carril para bicicletas. Dicho carril actualmente es una vía multimodal denominada VM-497, que se extiende desde la ciudad de Huelva hasta la

Código Seguro De Verificación:		Fecha	20/07/2021
Firmado Por	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
Url De Verificación		Página	5/20

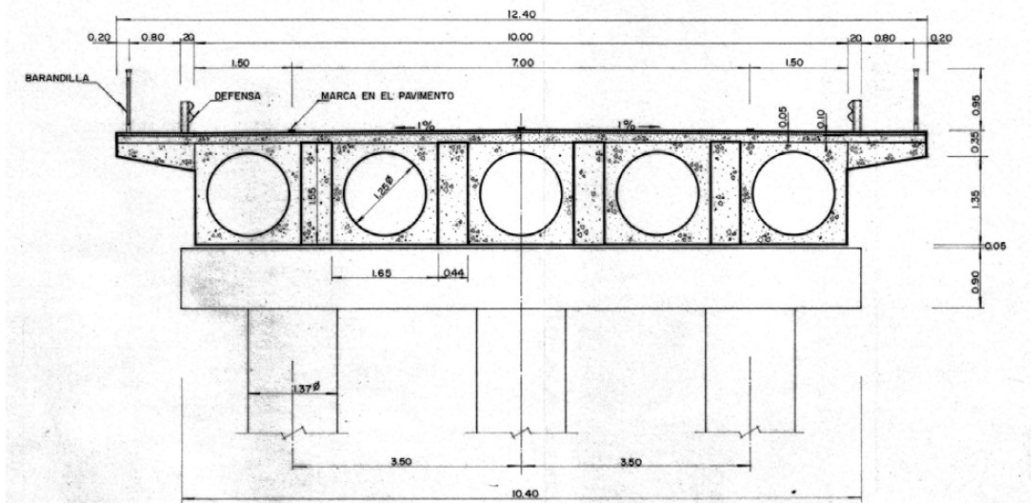


playa de El Cruce, que coincide con la intersección de las carretera A-5052 y A-5051, con una longitud aproximada de 13 kilómetros, y un ancho comprendido entre los 2,50 y 3,00 metros.

En la actualidad, el tramo de vía comprendido entre la glorieta de acceso a Huelva y la glorieta de conexión con la A-497 se denomina EF-A-497, con una longitud total de 2,6 kilómetros aproximadamente. Compartiendo espacio en la calzada dos carriles para el tráfico de vehículos y la vía multimodal VM-497, contando el tramo del puente con dos aceras de 1,00 metro cada una, facilitando la comunicación de la ciudad de Huelva con la zona oeste de la provincia, permitiendo la entrada y salida de vehículos a través del río, así como el tránsito de peatones y ciclistas, entre otros, a través de la vía multimodal existente.

Se ha observado que debido al auge que ha tenido el uso de la bicicleta y las actividades al aire libre, se ha incrementado el número de usuarios de la vía multimodal VM-497, tanto de ciclistas como de peatones sobretodo, al ser la única vía existente dedicada a dicha finalidad.

A la vez, continúa con su función originaria, suministrando agua a gran parte de la Comarca metropolitana de Huelva (Huelva, Palos de la Frontera, Moguer y San Juan del Puerto) además de al Polo Químico de Promoción y Desarrollo de Huelva y a diferentes agrupaciones de regantes.



**Sección transversal Puente Sifón Santa Eulalia**

Código Seguro De Verificación:		Fecha	20/07/2021
Firmado Por	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
Url De Verificación		Página	6/20



#### 4. DAÑOS PRODUCIDOS.

La capa de rodadura de la calzada de la EF-A-497 se encuentra en general muy fisurada, incluida la vía multimodal VM-497 con tramos cuarteados y con importantes pérdidas de material, lo que provoca un riesgo alto de accidentalidad e incomodidad para los usuarios por estar el firme irregular.

Las barreras de seguridad se colocaron con anterioridad a la normativa actual, no cumpliendo con ella, estando dañadas en numerosos tramos, suponiendo un riesgo para los usuarios.

#### 5. MEDIDAS ADOPTADAS.

Hasta la fecha el personal del Servicio de Conservación de la Zona Suroeste, en colaboración con el de este Servicio de Carreteras, ha procedido a realizar labores de vigilancia extrema, señalizando conforme a la normativa todas las incidencias, así como la reparación de los daños que han ido apareciendo, a fin de mantener en funcionamiento la vía.

#### 6. SOLUCIÓN PROPUESTA.

Las medidas que se proponen son aquellas que se estiman necesarias para reparar los daños, así como las que permitan garantizar la funcionalidad de la vía, son las siguientes:

- Fresado y reposición de la capa de rodadura de la vía EF-A-497.
- Reposición de la señalización.
- Reparación de barreras de seguridad dañadas.
- Realización de 2 pasos de mediana con barreras móviles en la A-497.

#### 7. PLAZO PREVISTO DE EJECUCIÓN.

El plazo previsto de ejecución de los trabajos descritos en esta memoria justificativa en atención a las actuaciones de emergencia que se precisan se estima en TRES MESES.

#### 8. NECESIDAD DE EXPROPIACIÓN.

Para la ejecución de las actuaciones propuestas no es necesario proceder a la expropiación de terrenos colindantes.

Código Seguro De Verificación:		Fecha	20/07/2021
Firmado Por	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
Url De Verificación		Página	7/20





### 9. AFECCIÓN A SERVICIOS.

Para la ejecución de las obras propuestas no se afectan servicios de terceros, ya que la reparación de los servicios existentes está recogida en el proyecto de la obra de “MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DEL PUENTE SIFÓN DE SANTA EULALIA EN EL RÍO ODIEL”.

### 10. VALORACIÓN ESTIMADA DE LAS MEDIDAS PROPUESTAS.

El importe total (con IVA) de las actuaciones de emergencia de acuerdo al presupuesto general estimado que se adjunta asciende a la cantidad de: **SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (727.054,24 €)**.

Al no existir servicios afectados ni necesidad de expropiar terrenos para la ejecución de las obra, el Presupuesto para Conocimiento de la Administración, coincide con el Presupuesto Estimado.

### 11. CONCLUSIÓN.

En consecuencia, tras todo lo citado, entendemos suficientemente justificada la solicitud de declaración de las obras por el procedimiento de emergencia, la que sometemos a la consideración de la Superioridad para su aprobación si procede.

Huelva, julio de 2021

EL JEFE DEL SERVICIO DE CARRETERAS

Fdo.: Ismael Rodríguez Cruzado

CONFORME:

EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: José Manuel Correa Reyes

Código Seguro De Verificación:		Fecha	20/07/2021
Firmado Por	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
Url De Verificación		Página	8/20



**DOCUMENTACIÓN GRÁFICA**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	[REDACTED]	<b>Fecha</b>	20/07/2021	[REDACTED]
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO			
<b>Url De Verificación</b>	[REDACTED]	<b>Página</b>	9/20	



### Estado del firme de la calzada



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	[REDACTED]	<b>Fecha</b>	20/07/2021	[REDACTED]
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO			
<b>Url De Verificación</b>	[REDACTED]	<b>Página</b>	10/20	[REDACTED]



### Estado del firme de la calzada



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	[REDACTED]	<b>Fecha</b>	20/07/2021	[REDACTED]
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO			
<b>Url De Verificación</b>	[REDACTED]	<b>Página</b>	11/20	





### Vía Multimodal, fisuras y pérdidas de material generalizadas



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	[REDACTED]	<b>Fecha</b>	20/07/2021	[REDACTED]
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO			
<b>Url De Verificación</b>	[REDACTED]	<b>Página</b>	12/20	[REDACTED]



### Barreras de seguridad fuera de normativa y dañadas



### Detalle de postes



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	[REDACTED]	<b>Fecha</b>	20/07/2021	[REDACTED]
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO			
<b>Url De Verificación</b>	[REDACTED]	<b>Página</b>	13/20	

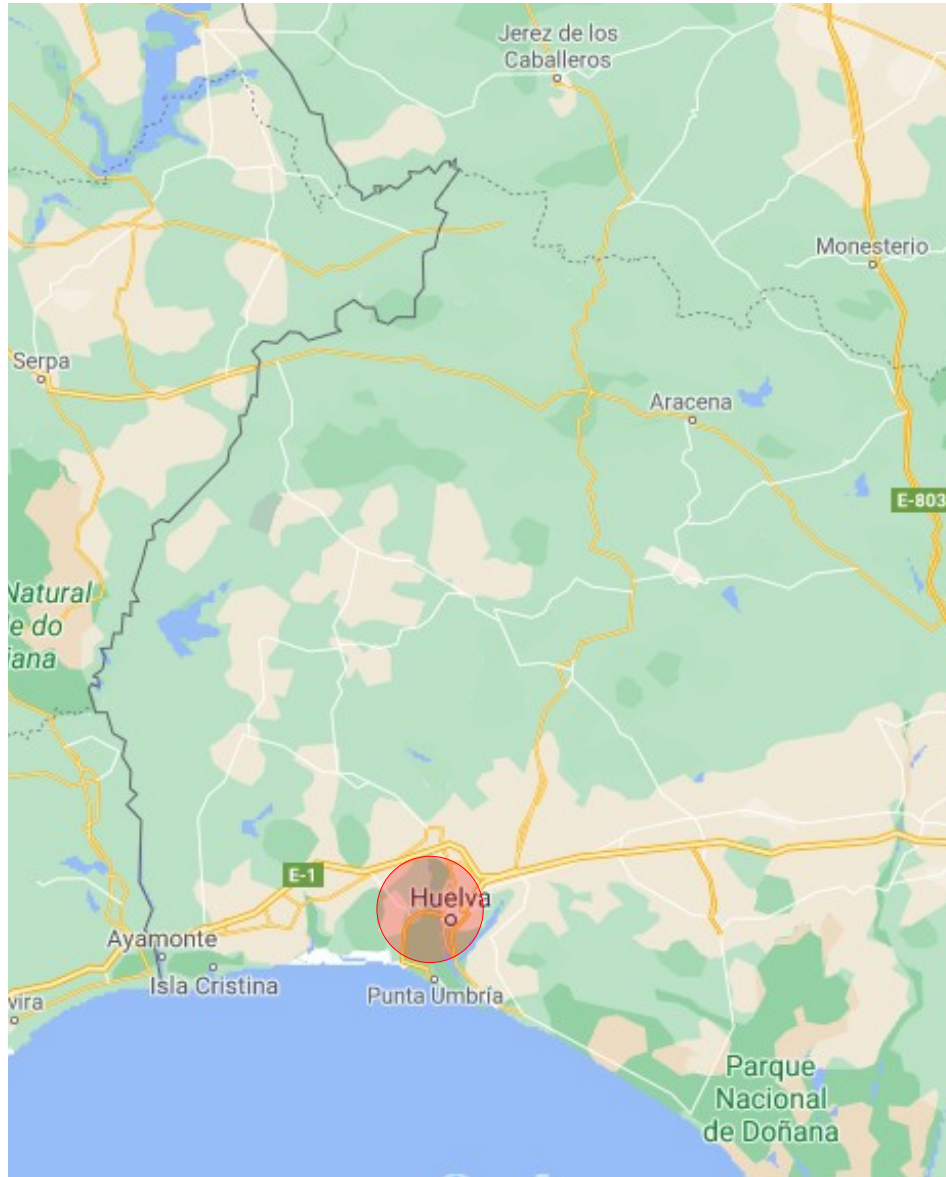


**PLANOS**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	[REDACTED]	<b>Fecha</b>	20/07/2021	[REDACTED]
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO			
<b>Url De Verificación</b>	[REDACTED]	<b>Página</b>	14/20	



## SITUACIÓN

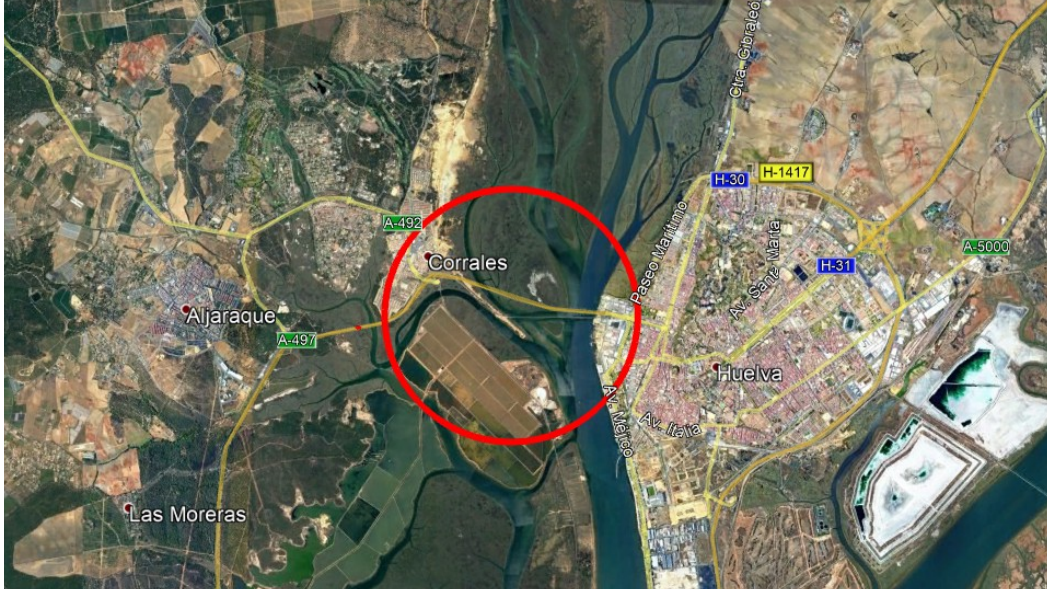


<b>Código Seguro De Verificación:</b>	[REDACTED]	<b>Fecha</b>	20/07/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
<b>Url De Verificación</b>	[REDACTED]	<b>Página</b>	15/20





## EMPLAZAMIENTO



<b>Código Seguro De Verificación:</b>		<b>Fecha</b>	20/07/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
<b>Url De Verificación</b>		<b>Página</b>	16/20



**PRESUPUESTO**

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	[REDACTED]	<b>Fecha</b>	20/07/2021	[REDACTED]
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO			
<b>Url De Verificación</b>	[REDACTED]	<b>Página</b>	17/20	



**OBRA:** ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA EF-A-497, DE HUELVA A LA CARRETERA A-497  
**CLAVE:** 02-HU-2083-OE

**PRESUPUESTO**

Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
<b>1. TRABAJOS PRELIMINARES</b>				<b>29.856,06 €</b>
ml.	Desmontaje de barrera de seguridad metálica, incluso arranque de postes o elementos de sustentación y cimentación, demolición, desescombros, carga y transporte de materiales y productos resultantes a lugar de acopio o empleo, vertedero o gestor autorizado, canon incluido, hasta una distancia de 60 km, totalmente ejecutado.	200,00	6,36 €	1.272,00 €
ml.	Desplazamiento de barrera de seguridad de hormigón prefabricada, para facilitar la rehabilitación de firme, hasta 8 metros de su ubicación, y recolocación en ubicación definitiva, con medios mecánicos y grúa, incluso preparación de superficie, elementos de sustentación y cimentación, demolición, desescombros, carga y transporte de materiales y productos resultantes a lugar de acopio o empleo, vertedero o gestor autorizado, canon incluido, hasta una distancia de 60 km, totalmente ejecutado.	2.620,00	8,23 €	21.562,60 €
Ud.	Desmontaje de señal vertical, incluso arranque de postes o elementos de sustentación y cimentación, demolición, desescombros, carga y transporte de materiales y productos resultantes a lugar de acopio o empleo, vertedero o gestor autorizado, canon incluido, hasta una distancia de 60 km, totalmente ejecutado.	40,00	10,78 €	431,20 €
Ud.	Desmontaje y retirada de punto de luz existente y/o báculo, incluso desmontaje de elementos de sustentación, demolición de cimentación y construcciones auxiliares, albañilería, reposición de instalación eléctrica mediante conexiones a red existente y soterramiento de canalizaciones bajo pavimento, incluidos materiales, desconexiones y conexiones a red existente, señalización y cortes de carril, carga y transporte de materiales resultantes a vertedero o gestor autorizado, canon incluido, lugar de evaluación o a almacén para su posible empleo posterior, hasta una distancia de 60 km, totalmente ejecutado.	4,00	1.077,58 €	4.310,32 €
Ud.	Reparación o recrecido de embocadura de arqueta o pozo en calzada, incluso sellado, materiales y tapa de fundición con marco, elementos de sujeción y tornillería apta para tráfico rodado, totalmente terminada.	42,00	84,57 €	3.551,94 €

<b>2. FIRMES</b>				<b>343.836,30 €</b>
m2xcm	Fresado de pavimento bituminoso, incluso cortes de pavimento, barrido, carga y transporte de productos resultantes a lugar de acopio o empleo, vertedero o gestor autorizado, canon incluido, hasta una distancia de 60 km, totalmente ejecutado.	206.960,00	0,46 €	95.201,60 €
m2	Microfresado de marcas viales existentes sobre pavimento con medios mecánicos, incluso cortes de pavimento, barrido, carga y transporte de productos resultantes a lugar de acopio o empleo, vertedero o gestor autorizado, canon incluido, hasta una distancia de 60 km, totalmente ejecutado y terminado.	500,00	4,00 €	2.000,00 €
Tn.	Mezcla bituminosa en caliente tipo AC16 o AC22 surf B 35/50 S: Fabricación, transporte, extendido y compactación de mezcla bituminosa en caliente capa de rodadura o base, con espesor entre 4/6 cm, con árido especial para rodadura de naturaleza óptica, incluido filler de aportación, según PG-3, incluso preparación y limpieza de superficie, totalmente ejecutada y terminada.	4.967,04	28,34 €	140.765,91 €
Tn.	Betún asfáltico tipo B 35/50, dotación mínima del 4,5%, según PG-3 y UNE-EN12591, incluso preparación y limpieza de superficie, totalmente ejecutada y terminada.	223,52	450,00 €	100.584,00 €
Tn.	Emulsión tipo C60B3ADH, empleada en riego de adherencia, dotación mínima 0,5 kg/m2, según PG-3, incluso preparación y limpieza de superficie, totalmente ejecutada y terminada.	15,08	350,45 €	5.284,79 €

<b>Código Seguro De Verificación:</b>		<b>Fecha</b>	20/07/2021
<b>Firmado Por</b>	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
<b>Url De Verificación</b>		<b>Página</b>	18/20



**OBRA:** ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA EF-A-497, DE HUELVA A LA CARRETERA A-497  
**CLAVE:** 02-HU-2083-OE

**PRESUPUESTO**

Ud.	Descripción	Medición	Precio	Importe
<b>3. SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS</b>				<b>114.741,48 €</b>
ml.	Marca vial reflexiva permanente realizada con termoplásticos en caliente, en formación de líneas de 10 cm, incluso borrado de marcas existentes, preparación de superficie, barrido y premarcaje, totalmente terminada.	5.200,00	0,53 €	2.756,00 €
ml.	Marca vial reflexiva permanente realizada con termoplásticos en caliente, en formación de líneas de 15 cm, incluso borrado de marcas existentes, preparación de superficie, barrido y premarcaje, totalmente terminada.	3.200,00	0,71 €	2.272,00 €
ml.	Marca vial reflexiva permanente con resaltes realizada con termoplásticos en caliente, en formación de líneas de 15 cm, incluso borrado de marcas existentes, preparación de superficie, barrido y premarcaje, totalmente terminada.	5.200,00	1,11 €	5.772,00 €
m2	Marca vial reflexiva, realizada con termoplásticos en frío 2 componentes, en formación de símbolos, cebreados y paso de peatones, incluso borrado de marcas existentes, preparación de superficie, barrido y premarcaje, totalmente terminada.	500,00	4,41 €	2.205,00 €
Ud.	Banda Transversal de Alerta (BTA) resaltada, en módulo de tres líneas de 50 cm. de ancho con resaltes de 100x50x15 mm., con pintura de dos componentes con microesferas de vidrio, aplicada en frío, incluso premarcaje, totalmente terminada, según Orden FOM 3053/2008.	28,00	50,42 €	1.411,76 €
Ud.	Señal de 600/900 mm de diámetro/lado, retrorreflectante de clase RA2, incluso cajetines complementarios, colocada sobre poste galvanizado, fijada a tierra mediante hormigonado o sobre plataforma existente mediante anclajes, incluida tornillería, elementos de fijación y piezas especiales, totalmente colocada.	46,00	174,34 €	8.019,64 €
m2	Cartel de chapa de acero galvanizado, con lámina reflectante, retrorreflectante de clase RA2, colocada sobre postes galvanizados, fijado a tierra mediante hormigonado o sobre plataforma existente mediante anclajes, incluida tornillería, elementos de fijación y piezas especiales, totalmente colocada.	4,00	238,15 €	952,60 €
ml.	Barrera de seguridad simple, con nivel de contención H2, anchura de trabajo $W4 \leq 1,3m$ o inferior, deflexión dinámica $D \leq 1,3m$ o inferior, índice de severidad A, incluso suministro y colocación, captafaros, postes, parte proporcional de uniones, tornillería y anclajes, totalmente instalada. Se medirá y considerarán las transiciones y los abatimientos como longitud de barrera.	240,00	40,23 €	9.655,20 €
ml.	Barrera de seguridad de hormigón prefabricada similar a la existente, incluso suministro, preparación de superficie, elementos de sustentación y cimentación, piezas especiales y remates, totalmente colocada.	12,00	141,44 €	1.697,28 €
Ud.	Barrera para paso de mediana móvil de longitud 40 metros, con nivel de contención H2, anchura de trabajo $W3 \leq 1,0m$ o inferior, deflexión dinámica $D \leq 0,3m$ o inferior, índice de severidad B, incluso retirada de barrera existente hasta lugar de acopio o empleo, suministro y colocación, preparación de superficie, captafaros, postes, parte proporcional de uniones, tornillería y anclajes, cortes de tráfico y desvíos, totalmente instalada.	2,00	40.000,00 €	80.000,00 €
<b>4. CONTROL DE CALIDAD</b>				<b>2.500,00 €</b>
PA	Control de calidad de la obra, incluso ensayos, certificados e informes necesarios para asegurar la buena ejecución de la obra.	1,00	2.500,00 €	2.500,00 €
<b>5. GESTIÓN DE RESIDUOS</b>				<b>5.500,00 €</b>
PA	Gestión de residuos, incluso canon, clasificación, carga y transporte de materiales y productos resultantes a vertedero o gestor autorizado, totalmente realizada.	1,00	5.500,00 €	5.500,00 €
<b>6. SEGURIDAD Y SALUD</b>				<b>8.500,00 €</b>
PA	Seguridad y salud, incluso medidas de protección colectivas e individuales, señalización, higiene, sanitarias, formación y cualquier otra que fuera necesaria para asegurar la seguridad y salud de los trabajadores y de terceros.	1,00	8.500,00 €	8.500,00 €

Código Seguro De Verificación:		Fecha	20/07/2021
Firmado Por	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
Url De Verificación		Página	19/20



**OBRA:** ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VÍA EF-A-497, DE HUELVA A LA CARRETERA A-497  
**CLAVE:** 02-HU-2083-OE

RESUMEN PRESUPUESTO	
1. TRABAJOS PRELIMINARES	29.856,06
2. FIRMES	343.836,30
3. SEÑALIZACIÓN, BALIZAMIENTO Y DEFENSAS	114.741,48
4. CONTROL DE CALIDAD	2.500,00
5. GESTIÓN DE RESIDUOS	5.500,00
6. SEGURIDAD Y SALUD	8.500,00
<b>PRESUPUESTO EJECUCIÓN MATERIAL</b>	<b>504.933,84 €</b>
13% GASTOS GENERALES	65.641,40 €
6 % BENEFICIO INDUSTRIAL	30.296,03 €
<b>PRESUPUESTO SIN IVA</b>	<b>600.871,27 €</b>
21 % IVA	126.182,97 €
<b>PRESUPUESTO BASE DE LICITACION</b>	<b>727.054,24 €</b>

Asciende el Presupuesto General Estimado de la actuación a la expresada cantidad de:

**SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CENTIMOS (727.054,24€)**

Huelva, julio de 2021  
EL JEFE DE SERVICIO DE CARRETERAS  
Fdo.: Ismael Rodríguez Cruzado

Código Seguro De Verificación:		Fecha	20/07/2021
Firmado Por	JOSE MANUEL CORREA REYES ISMAEL RODRIGUEZ CRUZADO		
Url De Verificación		Página	20/20

## **MEMORIA JUSTIFICATIVA SOBRE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VIA EF-A-497, DE HUELVA A CTRA A-497 T.M. HUELVA**

Conforme al Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, corresponden a la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio las competencias atribuidas a la Comunidad Autónoma en materia de Movilidad e Infraestructuras viarias y de transportes, como carreteras, caminos asociados a éstas, vías ciclistas, ferrocarriles y otras, cuyos itinerarios se desarrollen íntegramente en el territorio de Andalucía.


Dentro de las competencias atribuidas, la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio ejerce las relacionadas con la conservación, gestión y protección del dominio público viario, considerando que la seguridad vial es una materia que debe ser tratada de forma multisectorial por los Gobiernos y las Administraciones locales, regionales y estatales, mostrando una destacable preocupación sobre esta materia, dando prioridad entre sus actuaciones a las encaminadas a asegurar que la circulación se realiza en adecuadas condiciones de seguridad vial y calidad para el usuario, garantizando la accesibilidad y movilidad a todos los ciudadanos.

El objeto de esta memoria es describir los daños detectados en la calzada de la vía EF-A-497, de Huelva a la carretera A-497, así como definir las actuaciones de emergencia necesarias para corregirlos. Estando la competencia sobre el Puente Sifón Santa Eulalia compartida entre la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación de Territorio y la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y mediante Resolución de la Dirección General de Infraestructuras del Agua de fecha 4 de marzo de 2020, la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible resuelve contratar la obra de “MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DEL PUENTE SIFÓN DE SANTA EULALIA EN EL RÍO ODIEL”, para actuar sobre los daños y desperfectos existentes en el puente.

Con fecha 12 de julio de 2021, se produce una reunión entre los técnicos de la Demarcación Tinto, Odiel, Piedras y Chanza, de la Dirección General de Infraestructuras del Agua, de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible y los técnicos del Servicio de Carreteras de Huelva de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio. A dicha reunión también asisten la Asistencia Técnica de Proyecto y Obra (Betancourt Ingenieros) y la empresa contratista (ACSA, Obras e Infraestructuras). En dicha reunión se transmite por parte de los responsables de la Dirección General de Infraestructuras del Agua como conclusión que cualquier actuación que se realice por parte de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación de Territorio en la EF-A-497, que implique el uso de maquinaria pesada, debe realizarse antes de la reparación de los daños recogidos en su obra, estando coordinadas todas las actuaciones, tanto en espacio como en tiempo.

En la actualidad, la capa de rodadura de la calzada de la EF-A-497, incluida la vía multimodal VM-497, se encuentra en general muy fisurada, con tramos cuarteados y con importantes pérdidas de material, lo que provoca un riesgo alto de accidentalidad e incomodidad para los usuarios por estar el firme irregular. Las barreras de seguridad se colocaron con anterioridad a la normativa actual, no cumpliendo con ella, estando dañadas en numerosos tramos, suponiendo un riesgo para los usuarios. Por otro lado, para asegurar el tránsito de vehículos en la A-497 ante cualquier incidencia durante la ejecución de la obra de “MEJORA DE LA EFICIENCIA Y SEGURIDAD DEL PUENTE SIFÓN DE SANTA EULALIA EN EL RÍO ODIEL”, que



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY574PQ4VCMFY5XAAQNYXL82YYNL5	<b>Fecha</b>	28/07/2021	
<b>Firmado Por</b>	SUSANA BENAVIDES VEDIA LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/3	







supone el corte total de la EF-A-497 durante varios meses, se estima necesario la ejecución de varios pasos de mediana en la A-497 .

Los daños afectan a la carretera A-497 perteneciente a la Red Autonómica de Carreteras de la Junta de Andalucía, que esta catalogada dentro de la Red Intercomarcal, teniendo su origen en la localidad de Huelva y su fin en la de Puerta Umbría. Tiene una densidad media de 47.116 vehículos diarios (Plan de Aforos 2019), que se intensifica en el periodo estival, fines de semana y festivos, siendo la vía con mayor intensidad de trafico de la provincia de Huelva

Hasta la fecha, las medidas adoptadas han sido realizar labores de vigilancia extrema, señalizando conforme a la normativa todas las incidencias, así como la reparación de los daños que han ido apareciendo, a fin de mantener en funcionamiento la vía.

Así, tal y como se describe exhaustivamente en el Informe remitido por la Delegación Territorial de la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio en Huelva, para resolver esta situación y los daños detectados en la calzada , la solución propuesta consiste en las siguientes medidas:

- Fresado y reposición de la capa de rodadura de la vía EF-A-497.
- Reposición de la señalización.
- Reparación de barreras de seguridad dañadas.
- Realización de 2 pasos de mediana con barreras móviles en la A-497.

Estas intervenciones, que se acometerían de manera inmediata en el caso de ser finalmente adoptadas, tendrían un plazo previsto de ejecución de tres meses.

En cuanto a la valoración económica previa, la solución excede en su cuantía de los límites para tramitar un contrato menor de obras, siendo claramente una "situación que supone grave peligro" para la seguridad vial, contemplada en el art. 120 de La Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, sobre tramitación de emergencia.


La valoración de las actuaciones necesarias en esta carretera alcanza actualmente un importe de 727.054,24 €. Debemos indicar que no es necesario realizar expropiaciones para la ejecución de las actuaciones, ya que todas las intervenciones se realizarán dentro del espacio de dominio público. De otra parte, no se producirá afección alguna de servicios que supongan coste, por lo que no da lugar a la valoración de servicios afectados.

Es por ello que se propone la financiación de la actuación para la REHABILITACIÓN DE LA VIA EF-A-497, DE HUELVA A CTRA A-497, declarada de emergencia por la Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, por importe de 727.054,24 €, que será aplicado según lo siguiente:

- 727.054,24 € a la Sección 17 "Consejería de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio", Programa 51B "Movilidad e Infraestructuras viarias y de Transportes", Servicio Autofinanciada, Código 03, Concepto 687 "Inversiones de Reposición. Bienes destinados al uso general", Subconcepto 00 "Bienes destinados al uso general", para las actuaciones de emergencia en carreteras autonómicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY574PQ4VCMFY5XAAQNYXL82YYNL5	<b>Fecha</b>	28/07/2021	
<b>Firmado Por</b>	SUSANA BENAVIDES VEDIA LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	2/3	






EL JEFE DE SERVICIO DE CONSERVACIÓN  
Y DOMINIO PÚBLICO VIARIO

Fdo. Luis Barroso Párraga

Vº.Bº. LA SUBDIRECTORA

Fdo.: Susana Benavides Vedia

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY574PQ4VCMFY5XAAQNYXL82YYNL5	<b>Fecha</b>	28/07/2021	
<b>Firmado Por</b>	SUSANA BENAVIDES VEDIA LUIS ANTONIO BARROSO PARRAGA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	3/3	
				



## DECLARACIÓN DE EMERGENCIA

### RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.

**TITULO:** ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VIA EF-A-497, DE HUELVA A CTRA A-497 T.M. HUELVA

**CLAVE:** 02-HU-2083-0.0-0.0-OE

Vista la Propuesta tramitada por el Servicio de Conservación y Dominio Público Viario para las actuaciones de emergencia que se mencionan en el epígrafe de referencia, con un presupuesto estimado cuyo Importe Total (incluido IVA) asciende a SETECIENTOS VEINTISIETE MIL CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (727.054,24 €), y conforme a lo previsto en el Art. 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Vengo a resolver:


Declarar de emergencia la realización de las actuaciones necesarias para la reparación de los daños.


Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS  
(P.D. de la Consejera,  
Resolución de 25 de febrero de 2019)

Fdo.: Enrique Manuel Catalina Carmona



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY57495R35ZC7QQAMTGN2VM7U69VPD	<b>Fecha</b>	28/07/2021	
<b>Firmado Por</b>	ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	



## INFORME JUSTIFICATIVO DEL IMPORTE FINAL DETERMINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LA ACTUACIÓN DE EMERGENCIA.

**TITULO:** ACTUACIÓN DE EMERGENCIA PARA LA REHABILITACIÓN DE LA VIA EF-A-497, DE HUELVA A CTRA A-497 T.M. HUELVA

**CLAVE:** 02-HU-2083-00-00-OE


La valoración estimada de los daños ascendía, de acuerdo con la memoria justificativa elaborada por el Servicio de Carreteras de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras y Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico provincia de Huelva, a un importe total (con IVA) de 727.054,24 €, importe por el que es declarada de emergencia la actuación por el Director General de Infraestructuras.


Se ha considerado la urgencia de la realización de las actuaciones descritas debido a la situación de peligro para la seguridad vial y el grave perjuicio económico que representaría no realizarlas de inmediato sin que puedan utilizarse los procedimientos o mecanismos ordinarios que requieren de mayor plazo, en conformidad con Legislación vigente, en especial con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y siguiendo la Instrucción 1/2021, de la Dirección General de Contratación, sobre contratación de emergencia.

Habiéndose solicitado por esta Dirección General oferta a siete empresas, que no habían ejecutado ninguna otra emergencia recientemente para esta Dirección General, para la realización de los trabajos de reparación de los daños, y habiéndose establecido una temeridad de las ofertas presentadas del 3%, ha resultado como oferta más ventajosa aquella que presenta la Empresa ACSA por un importe total (con IVA) para la ejecución de los mismos de 608.500,00 € cifra que conforma el importe final determinado para la ejecución de la actuación de emergencia.

LA SUBDIRECTORA - Fdo.: Susana Benavides Vedia



<b>Código Seguro De Verificación:</b>	BY574PFP5VCRKB62SJNENJS62PJJ3C	<b>Fecha</b>	05/08/2021	
<b>Firmado Por</b>	SUSANA BENAVIDES VEDIA			
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	<b>Página</b>	1/1	



**DOCUMENTO AD**

<b>Ejercicio:</b>	2021	<b>Clase de Documento:</b>	D2
<b>Entidad:</b>	JDEA	<b>Nº Expediente:</b>	0121289368
<b>Sociedad financiera:</b>	1000	<b>Nº Documento:</b>	0001170488
<b>Fecha de Grabación:</b>	10.08.2021	<b>Nº Alternativo:</b>	
<b>Fecha de Contabilización:</b>		<b>Nº Expediente Ref.:</b>	/
<b>Den. Expediente:</b>	02-HU-2083-00-00-OE		
<b>Procedimiento:</b>	OBRAS	Obras	
<b>Fase intervención:</b>	0013	TRAMITACION DE EMERGENCIA	

**Sección:** 1700 - CONS. DE FOMENTO, INFRAESTR. Y ORD. DEL TERRITORIO  
**Órgano Gestor:** 0268 - D.G. DE INFRAESTRUCTURAS

**POSICIONES DEL EXPEDIENTE**

Nº Pos.	Código Acreedor CIF/NIF Acreedor	E.F.C.	Partida Presupuestaria Denominación Corta Denominación Larga Operación Comunitaria Contrato Subvención	Importe (eur.)
1	0000012196  A08112716 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS SAU  RONDA GUINARDO 99 08041 BARCELONA	2021	1700030268 G/51B/68700/00 01 2013000220 BIENES DESTINADOS AL USO GENERAL 02-HU-2083-OE REHABIL VIA EF-A-497, DE HUELVA A  CONTR 2021 0000792428	608.500,00
<b>Total (eur.):</b>				608.500,00

**DIRECTOR GENERAL DE INFRAESTRUCTURAS**  
**ENRIQUE MANUEL CATALINA CARMONA**  
Firmado electrónicamente el 10 de Agosto de 2021

**INTERVENTOR DELEGADO**  
**ANGEL FRANCISCO PEREZ MOLERA**